

12

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
---	---	---	---

INFORME MENSUAL DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR. 1584814-2020 CELEBRADO
ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 04 de junio de 2020
Hasta: 31 de agosto de 2020

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900959051-7
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 de Junio de 2020
OBJETO:	“Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Ambiental y Gestión de la Salud pública”.
VALOR INICIAL:	DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$12.783.004.198).
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses y veintisiete (27) días.
SUPERVISORES:	WILLIAM ALBERTO ROBLES FONNEGRA Subdirector de Acciones Colectivas INÉS MARÍA GALINDO HENRIQUEZ Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA Subdirectora de Determinantes en Salud LUISA FERNANDA RUIZ ESLAVA Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

FECHA DE INICIO: 04 de junio de 2020 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

NOVEDADES CONTRACTUALES: 23 de junio de 2020 – Modificatorio No. 1

18 de agosto de 2020 - Adición No.1 Prorroga No. 1
Modificatorio No.2

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2020

VALOR FINAL: Veintitrés Mil Setecientos Treinta y Un Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos M/cte. (\$23.731.687.959).

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Dentro de las ESTIPULACIONES CONTRACTUALES del Contrato Interadministrativo, en su CLAUSULA 7, se describen LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, las cuales luego de analizadas, permiten determinar que, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud, se dio cumplimiento pleno de las mismas a la fecha de elaboración de este informe

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Dentro de las ESTIPULACIONES CONTRACTUALES del Contrato Interadministrativo, en su CLAUSULA 6, se encuentran consignadas las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, las cuales luego de analizadas, se cumplieron en la forma descrita a continuación:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
REALIZAR LAS INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSUMOS PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, DE ACUERDO CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO.	
6.1. Ejecutar, controlar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos contratados, según lo establecido en el contrato y sus anexos	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó los soportes en medio físico y magnético, los cuales se verificaron y se relacionan a continuación: 4 al 30 Junio 2020: Factura regular SCO6332576 correspondiente al mes de Junio (4-30) de 2020 por valor de \$3.722.715.340 y radicado ante Secretaria Distrital de Salud con N°2020ER34293 del 03/07/2020, con acta de validación previa a la radicación de la factura regular de junio de 2020 de fecha 3 de julio del 2020; con los siguientes anexos: Factura Subred Centro Oriente, desglose CHIP junio 2020, factura de Venta junio (4-30) 2020, PPP Consolidado, Factura, Parafiscales,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	Certificación de cuenta y Estado de Cartera. Así mismo los siguientes anexos: Cronograma Mensual de Junio 2020, cronograma Mensual Proyección Julio 2020, PDF envío de productos a la Secretaría Distrital de Salud, Informes de gestión de vigilancia en salud pública y vigilancia en salud ambiental; y bases de talento humano 1186 y sanitaria. Julio 2020: Factura regular SCO6419502 correspondiente al mes de Julio (1-31) de 2020 por valor de \$4.098.696.210 y radicado ante Secretaría Distrital de Salud con N°2020ER39092 del 05/08/2020, con acta de validación previa a la radicación de la factura regular de julio de 2020 de fecha 5 de agosto del 2020; con los siguientes soportes Factura Subred Centro Oriente, desglose CHIP Julio 2020, factura de Venta Julio (1-31) 2020, PPP Consolidado, factura, parafiscales, certificación de cuenta y estado de Cartera. De igual forma, los siguientes anexos: cronograma Mensual de Julio 2020, cronograma Mensual Proyección agosto 2020, informes de gestión de vigilancia en salud pública y vigilancia en salud ambiental Julio 2020; y bases de talento humano 1186 y sanitaria. Agosto 2020: Factura regular SCO6504199 correspondiente al mes de Agosto (1-31) de 2020 por valor de \$4.445.194.056 y radicado ante Secretaría Distrital de Salud con N°2020ER43270 del 03/09/2020, con sus respectivos soportes y acta de validación previa a la radicación de la factura regular de agosto de 2020 de fecha 3 de septiembre del 2020; con los siguientes anexos: Factura Subred Centro Oriente, desglose CHIP Agosto 2020, factura de Venta Agosto (1-31) 2020, PPP Consolidado, Factura, Parafiscales, Certificación de cuenta y Estado de Cartera. Así mismo los siguientes anexos: Cronograma Mensual de agosto 2020, cronograma Mensual Proyección septiembre 2020, PDF envío de productos a la Secretaría Distrital de Salud, Informes de gestión de vigilancia en salud pública y vigilancia en salud ambiental 1_7523 y 2; y bases de talento humano 1186 y sanitaria. Factura adicional de junio N°SCO6458097 correspondiente al mes de junio (4-30) de 2020 por valor de \$6.149.000 y radicado ante Secretaría
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	Distrital de Salud con N°2020ER41433 del 21/08/2020, con sus respectivos soportes. Documentos que reposan en la carpeta contractual.
6.2. Entregar el Anexo No. 7 - plan programático y presupuestal - PPP, mensualizado, por localidad, en todos los procesos transversales y en los entornos o espacios de vida cotidiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, en el formato definido por la Subsecretaría de Salud Pública – SDS	Para el trimestre del 4 de junio al 31 de agosto de 2020 la Subred radicó: Radicado N°2020ER31904 del 10 de junio de 2020 con asunto: Radicado Mensualización de recursos correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.1584814-2020 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Radicado N°2020ER32385 del 16 de junio de 2020 con asunto: Radicado Mensualización de recursos correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.1584814-2020 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas; a través del cual se solicita el aval respectivo a la propuesta de mensualización. Radicado N°20202600136561 del 25 de junio de 2020 con asunto: Radicado Mensualización Otro Sí N°1 de recursos correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.1584814-2020 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Radicado N°2020ER33782 del 01 de julio de 2020 con asunto: Radicado Mensualización Otro Sí N°1 de recursos correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.1584814-2020 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas; a través del cual se solicita el aval respectivo a la propuesta de mensualización. Radicado 2020ER41908 del 24 de agosto de 2020 con asunto: Radicado Mensualización de recursos de Modificación contractual: Prorroga N°1 Adición presupuestal N°1 y Otrosí modificadorio N°2 del contrato CO1.PCCNTR. 184814-2020 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Soportes que reposan en la carpeta contractual.
6.3. Ejecutar en las localidades, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las acciones asignadas de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, con activa participación social, apoyándose con grupos, organizaciones, redes sociales y	Para dar cumplimiento a esta obligación en el periodo la subred presentó soportes de asistencia en diferentes espacios locales, así: Proceso de Gobernanza: comité de derechos humanos, comité local de infancia y adolescencia,

14

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
---	---	---	---

comunitarias, organismos no gubernamentales o de base comunitaria, acorde con los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.	comité operativo LGBT, comité operativo local de vejez y envejecimiento, comité operativo para las familias, consejo local de seguridad para las mujeres, mesa interinstitucional LGBT, comisión ambiental local, comité local de seguridad alimentaria y nutricional, consejo local de discapacidad, mesa local de estupefacientes, Unidad de asistencia técnica, comité local intersectorial de participación, Comité Operativo local de Juventud, consejo red de buen trato y mesa indígenas. Soportó reuniones a través de actas con participación social para abordaje del tema de encuentros ciudadanos, con IDEPAC para el fortalecimiento de la participación ciudadana. Espacio Público: soportó actas de concertación y socialización con líderes comunitarios para el abordaje de temáticas relacionadas con AIEPI, COVID 19, implementación y fortalecimiento comunitario para los grupos de persona mayor, y de fortalecimiento comunitario para conmemoración del mes mayor. Los soportes relacionados se encuentran en medio magnético en carpeta del contrato.
6.4. Promover el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana para la ejecución de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, - PSPIC y demás acciones, elaborando el procedimiento y el documento de la rendición de cuentas.	La Subred para dar cumplimiento a esta obligación presentó los siguientes soportes: 4 al 30 junio 2020: actas de reunión con espacio educativo para dar a conocer la estrategia y línea de acción; convocatoria de encuentros ciudadanos y acciones de control social desde Vigilancia en Salud Pública; formatos de control social de espacio público, vivienda y proceso de gobernanza; actas de articulación con veedores, actas de articulación con participación comunitaria, actas de fomento de veedurías ciudadanas. Adicionalmente se verificaron actas de PIC con participación comunitaria, con el fin de articular acciones para el acompañamiento técnico al grupo de ciudadanos veedores del plan de intervenciones colectivas y acta de sesión virtual de fomento de veedurías ciudadanas PSPIC 2020 con la Subdirección territorial de participación social - SDS y acta de seguimiento a veedores. Julio 2020: actas de acompañamiento y veeduría con espacio educativo; actas y formatos de control social – veedores desde Vigilancia en Salud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	Pública, Vigilancia de la Salud Ambiental, gobernanza, espacio público y vivienda. Agosto 2020: acta de reunión de control social con SDS y participación social desde la coordinación PSPIC; acta de Socialización a las acciones de la estrategia Sintonizarte, líneas de acción trimestre junio, julio y agosto 2020 a grupo de veedores desde espacio educativo; formatos de control social de espacio educativo, vigilancia en salud pública, proceso de gobernanza, espacios público y vivienda. Para el proceso de vigilancia de Salud Ambiental avances mensuales del proceso de Control Social PSPIC 2020. Para el periodo del 3 de junio al 31 de agosto del 2020; la Subred también soportó PDF de envío de los informes mensual de veeduría y control social a los correos electrónicos subredessaludpublica@saludcapital.gov.co y controlsocialsds@saludcapital.gov.co. Estos soportes se encuentran archivados en carpeta del contrato en medio magnético.
6.5. Monitorear la ejecución de los productos en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y las acciones de apoyo a la GSP, usando para ello el Anexo No 7 (Plan Programático y Presupuestal)	Para dar cumplimiento a esta obligación la Subred presentó para el periodo del 4 de junio al 31 de agosto del 2020: Actas de Preauditoria y verificación de productos de los espacios educativo, vivienda, trabajo y público; procesos de gobernanza, gestión de programas y acciones de interés en salud pública, vigilancia en salud pública y vigilancia en salud ambiental. Además, presentaron actas de recepción y revisión de facturas para el periodo del presente informe; actas de revisión del talento humano para los meses de julio y agosto del 2020; así como, Informes cuali cuantitativos de junio, julio y agosto 2020 de ejecución contrato PSPIC 1584814 – 2020 junto con el PDF de envío de los mismos al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co. Soportes que reposan en la carpeta contractual.
6.6. Archivar y custodiar los documentos soporte de las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó: - Oficio 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por Gerente con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	--	--	---

permanente, para la Secretaría Distrital de Salud o quien ésta designe.	asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionado el plan de gestión documental. Así mismo se anexaron los siguientes archivos: AP-TI-PC-04 procedimiento de organización de documentos, documento sistema de gestión documental Contrato 869106 y plan gestión documental PSPIC Contrato 1584814. - Así mismo, se presentó oficio N°2020EE48363 en el cual acorde a solicitud efectuada con radicado N°2020ER32384 se da concepto técnico favorable al plan de gestión documental, contrato 1584814-2020. - Además, presentaron actas para el trimestre que soportaron talleres, seguimiento, organización e implementación al procedimiento de gestión documental; con participación de profesional de apoyo, coordinación del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC, colaboradores del PSPIC y archivistas de gestión documental de la Subred. Soportaron también, PDF del Informe de gestión documental para cada uno de los meses del presente informe; con envío al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co. Soportes que reposan archivados en la carpeta del contrato.
6.7. Disponer de manera oportuna y permanente de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, requeridos para el desarrollo y cumplimiento de los productos contratados, con atributos de calidad, idoneidad del talento humano, disponibilidad de equipos de cómputo, papelería, transporte, impresoras, insumos, ayudas didácticas, entre otros, de conformidad con lo descrito en los anexos del Contrato	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó en el trimestre los siguientes soportes: - Archivos de las bases de talento humano del 4 al 30 de junio, julio y agosto del 2020 de los colaboradores del PSPIC. - Solicitud de insumos, ordenes de despacho y planillas de utilización de vehículos para el trimestre de los espacios educativo, publico, trabajo y vivienda, y procesos de gobernanza, gestión de programas y acciones de interés en salud pública, vigilancia en salud pública y vigilancia de salud ambiental. - Cronogramas de mantenimiento de equipos de salud pública y formato de servicio técnico. - Oficio 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por Gerente con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionado las bases de talento humano y el informe de distribución de área físicas de trabajo. De igual forma presentó contrato de vehículos N° 02-BS-0112-2019; con sus respectivas adiciones y contrato N°02-BS-0128-2020; e Informe de distribución de áreas físicas de trabajo PSPIC de fecha Junio 16 de 2020. Los soportes descritos anteriormente reposan archivados en carpeta del contrato.
6.8. Solicitar oportunamente, por escrito y justificado a la supervisión, en caso de requerirse, modificaciones a los anexos del contrato, los cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud, previo concepto técnico favorable por parte de la supervisión del contrato.	Para el periodo del 4 de junio al 31 de agosto del 2020 no se solicitaron ajustes al contrato PSPIC 2020.
6.9. Presentar a la supervisión del contrato, la solicitud de reprogramación de los productos cuya ejecución se vea afectada por situaciones fortuitas, siempre y cuando ésta no impacte el cumplimiento de las metas distritales, ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia. Esta solicitud deberá estar acompañada de la respectiva justificación y presentarse antes de la facturación del mes respectivo, de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Salud, la cual solo podrá ser ejecutada con la respectiva aprobación, mediante concepto técnico favorable por parte de la supervisión del contrato	Para dar cumplimiento a esta obligación en el trimestre la subred presentó: Matrices de reprogramación y redistribución de vigilancia de la salud ambiental, matriz de reprogramación de gestión de acciones y gestión de programas de interés en salud pública, espacio público, vivienda y vigilancia en salud pública. Oficios con radicados N°2020ER33092 del 24 de junio del 2020, N°2020ER36719 del 21 de julio del 2020, N°2020ER41422 del 21 de agosto del 2020 y N°2020ER42425 del 27 de agosto del 2020; con asunto: Solicitud reprogramación de metas del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Contrato C01.PCCNTR. 1584814-2020; junto con las actas de Validación de reprogramación de metas para el trimestre del presente informe. Estos soportes se encuentran archivados en carpeta del contrato en medio magnético.
6.10. Manejar los recursos del contrato en una cuenta bancaria exclusiva, hasta la firma de la liquidación del mismo y presentar bimestralmente junto con la factura, una certificación que evidencie el manejo de los recursos, debidamente firmada por el Revisor Fiscal. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes y servicios que se requieran para	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó oficios 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por Gerente con asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionada la certificación de cuenta bancaria del primer mes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

la ejecución de las intervenciones contratadas, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada.	Oficio N°2020ER35466 del 10 de julio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC con asunto radicación obligación contractual 6.10 contrato CO1.PCCNTR: 1584814-2020 del Plan de salud pública de intervenciones colectivas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en el cual se anexo la certificación de cuenta bancaria del primer mes. Actas de validación previa a la radicación de las facturas regulares del trimestre y listas de chequeo del proceso de validación previo a radicación de facturas. Soportes que están archivados en la carpeta del contrato.
6.11. Generar evidencias y sistematizar la información que se genere de los procesos de Gestión de la salud pública y el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, con el fin realizar seguimiento a la ejecución de metas, actividades y productos contratados; alimentar la información en los instrumentos establecidos para el seguimiento al cumplimiento de metas y actividades de los proyectos de inversión y contar con los insumos y evidencias para los procesos de rendición de cuentas con las comunidades y afines.	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó: - PDF de los Informes para el periodo del 4 de junio al 31 de agosto del 2020 en los cuales se incluyeron los avances y el seguimiento a los proyectos de inversión 7523 y 1186. - Archivos con los reportes de los proyectos de inversión 1186 y 7523; correspondientes al trimestre; así como los PDF de correos electrónicos de envíos de bases de datos a Secretaría Distrital de Salud de subsistemas de crónicos, discapacidad, SISVAN, SIVIGILA, SIVISTRA, transmisibles y vigilancia comunitaria en salud pública; desde el proceso de Vigilancia en Salud Pública. - PDF Informe de sistematización de la información por espacios y procesos; así como el seguimiento efectuado desde la coordinación del PSPIC; PDF reporte Sinergias PSPIC y archivo reporte por localidad, procesos y espacios PSPIC; para agosto del 2020. Estos soportes se encuentran archivados en carpeta del contrato en medio magnético.
6.12. Contar con el talento humano necesario e idóneo exigido por la Secretaría Distrital de Salud, para la adecuada y oportuna ejecución de los productos contratados de conformidad con lo estipulado en el Anexo No.6, Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó en el trimestre: Oficios radicados de factura regulares del 4 al 30 de junio, julio y agosto del 2020, en las cuales se relacionaron los adjuntos de las bases de talento humano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

gestión en salud pública lo cual podrá ser verificado por los profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública, el equipo de apoyo a la supervisión o quien haga sus veces mediante la revisión de los contratos respectivos.

Oficio radicado de cumplimiento a obligaciones contractuales N°2020ER34575 de fecha 06/07/2020, N°2020ER39160 de fecha 05/08/2020 y N°2020ER39160 de fecha 04/09/2020 a través de los cuales se anexaron los soportes de hojas de vida, certificaciones de acreditación, experiencia e idoneidad, contratos de OPS y planilla de proyección de pago de honorarios a colaboradores PSPIC 2020.

También se presentaron los PDF de oficios con las solicitudes de aval de horas adicionales del talento humano del contrato No.1584814-2020.

Los soportes relacionados anteriormente se encuentran archivados en carpeta contractual.

6.13. Reportar dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato la base de datos de talento humano, y en adelante, de manera mensual, las novedades de talento humano que se presenten, como documento soporte a la radicación de la factura mensual.

Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó en el trimestre:

Oficio radicado factura regular mes de junio del 2020 N°2020ER34293 de fecha 03/07/2020, en el cual se relaciona el adjunto de la base de talento humano.

Oficios 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por Gerente con asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionada la base de talento humano inicial. Archivos de talento humano inicial 1186 y 7523.

Bases de talento humano de julio y agosto; así como, oficios con radicados N°2020ER39092 del 5 de agosto del 2020 y N°2020ER43720 del 3 de septiembre del 2020 a través del cual se radica las facturas de julio y agosto y se relacionan como adjuntos las bases de talento humano.

Soportes que reposan en la carpeta contractual.

6.14. Reconocer al talento humano contratado para la realización de las intervenciones, actividades y productos contratados y descritos en el Anexo 7-plan programático y presupuestal, el valor de los honorarios relacionados en el numeral 6.2.1 del Anexo 1 denominado análisis del sector, tabla No 1 "talento humano por perfil, requisitos y valores de referencia", lo cual será verificado por la supervisión, para ello,

Para dar cumplimiento a esta obligación la Subred presentó para el periodo del 4 de junio al 31 de agosto; oficios radicados de cumplimiento a obligaciones contractuales con N°2020ER34575 de fecha 06/07/2020, N°2020ER39160 de fecha 05/08/2020 y N°2020ER43454 de fecha 04/09/2020 a través de los cuales se anexan los soportes de hoja de vida, certificaciones de acreditación, experiencia e idoneidad, contratos, de OPS nuevos suscritos y planilla de proyección

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBSECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
---	---	---	---

la Subred Integrada de Servicios de Salud contratada, de manera mensual pondrá a disposición de la Subsecretaría de Salud Pública, supervisión, un archivo en medio magnético que contendrá, hoja de vida acompañada de los soportes que acrediten la experiencia e idoneidad y contrato suscrito por las partes.	de pago de honorarios a colaboradores PSPIC 2020. Además, se adjuntó archivo en PDF la proyección de pagos del trimestre. Soportes que reposan archivados en la carpeta del contrato.
6.15. Disponer de un (1) profesional para coordinar la ejecución de los productos objeto del contrato -PSPIC, cuyo perfil se encuentra definido en el Anexo 6 del presente contrato, quien será el interlocutor válido entre la Subred y la Subsecretaría de Salud Pública, para los efectos administrativos, financieros y técnicos de la operación del PSPIC y las acciones asignadas que contribuyen a la Gestión de la Salud Pública.	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó oficios 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por Gerente con asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionada la hoja de vida de la Coordinadora PSPIC. Además, se anexó en PDF la respectiva acta de posesión. Los soportes descritos anteriormente reposan archivados en carpeta del contrato.
6.16. Disponer de un (1) profesional para la gestión administrativa y financiera del contrato, con el fin de garantizar la articulación y el apoyo entre la supervisión del contrato y el profesional coordinador del PSPIC.	La subred para dar cumplimiento a esta obligación presentó los siguientes soportes para el periodo: Radicado 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por Gerente con asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionada la hoja de vida de profesional financiero. Se presentó contrato y adición del profesional financiero. Soportes que reposan en la carpeta contractual.
6.17. Disponer de manera efectiva las 24 horas y los siete (7) días a la semana del recurso humano necesario para la atención de las acciones relacionadas con contingencias y emergencias en Salud Pública en el marco del proceso de Vigilancia en Salud Pública.	La subred presentó para dar cumplimiento a esta obligación durante el trimestre los siguientes soportes: Radicado 2020ER32834 del 19 de junio del 2020 con asunto: Entrega cronograma disponibilidad urgencias y emergencias en salud pública julio 2020; con su respectivo archivo. Radicado 2020ER37323 del 24 de julio del 2020 con asunto: Entrega cronograma disponibilidad urgencias y emergencias en salud pública agosto 2020; con su respectivo archivo. Radicado 2020ER40588 del 14 de agosto del 2020 con asunto: Entrega cronograma disponibilidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	urgencias y emergencias en salud pública septiembre 2020; con su respectivo archivo. Los soportes se encuentran archivados en la carpeta contractual.
6.18. Remitir el día veinte (20) de cada mes o el siguiente día hábil a la Supervisión del contrato, el listado del recurso humano disponible para atender las contingencias y emergencias mencionadas anteriormente, el cual debe incluir los datos de contacto, de acuerdo con el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública.	La subred presentó para dar cumplimiento a esta obligación los siguientes soportes para cada uno de los meses así: 4 al 30 Junio 2020: Radicado 2020ER32834 del 19 de junio del 2020 con asunto: Entrega cronograma disponibilidad urgencias y emergencias en salud pública julio 2020; con su respectivo archivo. Julio 2020: Radicado 2020ER37323 del 24 de julio del 2020 con asunto: Entrega cronograma disponibilidad urgencias y emergencias en salud pública agosto 2020; con su respectivo archivo. Agosto 2020: Radicado 2020ER40588 del 14 de agosto del 2020 con asunto: Entrega cronograma disponibilidad urgencias y emergencias en salud pública septiembre 2020; con su respectivo archivo. Los soportes se encuentran archivados en la carpeta contractual.
6.19. Realizar la inducción, socialización y reinducción cuando sea pertinente, al recurso humano que orienta y ejecuta los productos contratados con la Subred, en lo relacionado con los lineamientos técnicos del contrato y demás orientaciones, de conformidad con la normatividad vigente, remitiendo a la Secretaría Distrital de Salud, durante los 15 días después de la firma del contrato y cuando se realice reinducción, el plan propuesto para este proceso, el cual debe incluir la metodología, el cronograma y los responsables (nombre y cargo), y posteriormente los soportes de realización.	Para dar cumplimiento a esta obligación la Subred presentó para el trimestre: Radicado 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por Gerente con asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionado el Plan de fortalecimiento de capacidades y plan de inducción y reinducción. PDF Documento Plan de fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias al talento humano – Contrato1584814 – 2020. Archivo Formato Plan Fortalecimiento jun_agos_2020 PSPIC CTO_1584814; el cual contiene el plan de fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias al talento humano GSP-PSPIC 2020 - Proceso de asistencia técnica y proceso de inducción y reinducción a cargo de la subred.

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	--	--

	Actas que soportaron la Inducción y reintroducción para el periodo del 4 de junio al 31 de agosto del 2020; por cada uno de los espacios y procesos del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC. Los soportes se encuentran archivados en carpeta del contrato.
6.20. Asistir a las reuniones y espacios que le sean convocadas por la Subsecretaría de Salud Pública y la supervisión, de acuerdo con los requerimientos y cronogramas establecidos.	Para dar cumplimiento a esta obligación la Subred presentó para el periodo del 4 de junio al 31 de agosto del 2020 soportes de actas de la asistencia y participación a los diferentes espacios convocados entre los cuales están; direccionamiento técnico, socialización de lineamientos y asistencias técnicas; los cuales se encuentran archivados en medio magnético.
6.21. Disponer de áreas físicas con condiciones adecuadas desde el punto de vista sanitario y de seguridad y salud en el trabajo, para el recurso humano que planea, ejecuta y monitorea la implementación del PSPIC y las acciones de gestión de salud pública contratadas.	Para dar cumplimiento a esta obligación en el periodo; la subred presentó en medio magnético el radicado 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por la Gerente con asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionado el Informe de Distribución de Áreas Físicas; de igual manera se adjuntó en PDF el Informe de Distribución de Áreas Físicas de Trabajo PSPIC - Subred Centro Oriente, Contrato 1584814-2020. Documento que reposa en la carpeta contractual
6.22. Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad y las normas de seguridad y salud en el trabajo, ordenadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el nivel Distrital, incluyendo las establecidas en el marco de la Pandemia por Coronavirus – COVID-19.	Para dar cumplimiento a esta obligación en el trimestre la subred presentó en medio magnético el radicado 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por la Gerente con asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionado el Protocolo de Bioseguridad y las normas de seguridad y salud en el trabajo; de igual manera se adjuntó en PDF el documento denominado "Manual de bioseguridad medidas preventivas con el fin de mitigar la diseminación del virus coronavirus COVID-19 en escenarios de acciones de Salud Pública". Así mismo, se aportaron actas de reunión para abordar el Plan de emergencias medidas de bioseguridad, seguridad y salud en el trabajo, infecciones, epidemiología. La Pandemia por la COVID 19; las Medidas de bioseguridad, salud y seguridad en el trabajo, talento humano por la COVID 19 y la Revisión del plan de mejoramiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

	según el informe de inspección de condiciones de bioseguridad SISSCO en el marco de la pandemia por la COVID – 19.
6.23. Cumplir los lineamientos, directrices y orientaciones establecidas por el nivel nacional y distrital, en lo referente a la gestión y respuesta diferencial por grupos poblacionales, étnicos, condiciones especiales, vulnerabilidad y demás aspectos, en el marco de respuesta y control de la propagación e impacto por la pandemia COVID-19.	<u>Soportes que reposan en la carpeta del contrato.</u> Para dar cumplimiento de esta obligación la subred presentó para junio del 2020 el archivo denominado "FORMATO DE RESUMEN ABORDAJE ZONAS DE CUIDADO ESPECIAL (10)"; el cual contiene el Cronograma de inicio y cierre de intervención en las Zonas de Cuidado Especial y la información relacionada con la Intervención en las Zonas de Cuidado Especial - Alerta naranja; para julio y agosto del 2020 el "REPORTE SDS TABLERO DE CONTROL SDS"; el cual contiene la tabla reporte al PMU – Reporte diario de actividades del sector salud en el marco del cierre de localidades por PANDEMIA COVID-19, hoja por cada una de las localidades del abordaje por cierre de localidades, total diario por localidad y total por localidad. Además, presentó para agosto del 2020 el Informe de Sistematización de la Información. <u>Soportes que reposan en la obligación contractual.</u>
6.24. Presentar de manera mensual junto con la factura, el Plan Programático y Presupuestal -PPP y el informe de gestión de vigilancia en salud pública, para cada uno de los productos contratados y los demás documentos enunciados en el Anexo 9. Criterios de Facturación y Glosas.	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó los soportes en medio físico y magnético para el trimestre, los cuales se verificaron y se relacionan a continuación: 1. Facturas Subred Centro Oriente 2. Desgloses CHIP 3. Facturas de Venta Junio (4-30), Julio (1-31), Agosto (1-31) del 2020. 4. PPP Consolidados para cada mes del trimestre 5. Facturas 5.1 Parafiscales 6. Certificaciones de cuenta 7. Informes de gestión vigilancia en salud ambiental 1_7523. 7.1 Informe de gestión vigilancia en salud ambiental 2; del mes de agosto del 2020. 8. Informes de gestión de vigilancia en salud pública. 9. Estados cartera 10. Cronogramas mensuales y de proyección.

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	--

	12. Radicado de facturas regulares ante Secretaría Distrital de Salud con N°2020ER34293 del 03/07/2020, factura regular de junio de 2020; N°2020ER39092 del 05/08/2020, factura regular de julio de 2020 y N°2020ER43270 del 03/09/2020, factura regular de agosto de 2020; con sus respectivos soportes y actas de validación previa a la radicación de las facturas. 13. Actas facturas del trimestre 14. Bases de talento humano 1186. 15. Bases de talento humano sanitaria. Soportes que se encuentran archivados en la carpeta del contrato.
6.25. Entregar informe mensual de cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato a la supervisión, durante los tres días hábiles siguientes a la radicación de la factura, que dé cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del mismo, junto con toda la información y los soportes digitalizados, en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Salud.	Para dar cumplimiento a esta obligación la Subred presentó en medio físico y magnético el Informe de obligaciones contractuales de junio, julio y agosto del 2020 firmado por la Gerente de la Subred. Soportes que fueron remitidos y están archivados en la carpeta del contrato.
6.26. Mantener actualizados los sistemas de información de acuerdo con la periodicidad establecida en el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública, y garantizar la calidad de los datos allí consignados	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó: - PDF de los Informes para el periodo del 4 de junio al 31 de agosto del 2020 en los cuales se incluyeron los avances y el seguimiento a los proyectos de inversión 7523 y 1186. - Archivos con los reportes de los proyectos de inversión 1186 y 7523; correspondientes al trimestre; así como los PDF de correos electrónicos de envíos de bases de datos a Secretaría Distrital de Salud de subsistemas de crónicos, discapacidad, SISVAN, SIVIGILA, SIVISTRA, transmisibles y vigilancia comunitaria en salud pública; desde el proceso de Vigilancia en Salud Pública. - PDF Informe de sistematización de la información por espacios y procesos; así como el seguimiento efectuado desde la coordinación del PSPIC; PDF reporte Sinergias PSPIC y archivo reporte por localidad, procesos y espacios PSPIC; para agosto del 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

6.27. Remitir a la Subsecretaría de Salud Pública, dentro del término solicitado, la información que se requiera para dar respuesta a peticiones ciudadanas, proposiciones del Concejo, solicitudes de entes de control, acciones judiciales o constitucionales con la oportunidad, pertinencia y condiciones técnicas requeridas	Estos soportes se encuentran archivados en carpeta del contrato en medio magnético. Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó: - Archivo de sancionatorios del trimestre. - PDF de solicitudes y respuestas a proposiciones de personería local, Concejo de Bogotá, Contraloría del periodo del 4 de junio al 31 de agosto del 2020. Soportes archivados en la carpeta del contrato.
6.28. Realizar el alistamiento técnico, administrativo y financiero que permita atender los requerimientos de la supervisión del contrato, para llevar a cabo el seguimiento integral del mismo	La Subred para dar cumplimiento a esta obligación presentó para el trimestre actas de verificación de productos, actas de alistamiento, de pre auditoria y de pre critica por cada uno de los espacios y procesos del PSPIC. Soportes que fueron archivados en la carpeta del contrato.
6.29. Realizar y remitir informes y respuestas requeridas.	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presentó en medio magnético: Radicado 2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado por coordinadora PSPIC y 2020ER32825 del 19 de junio del 2020 firmado por la Gerente con asunto radicación obligaciones contractuales en el cual se evidenció relacionado lo siguiente: - Plan de gestión documental. - Plan de fortalecimiento de capacidades y plan de inducción y reinducción. - Informe de distribución de áreas físicas de trabajo. - Protocolo de Bioseguridad y las normas de seguridad y salud en el trabajo - PDF envío del informe cuali cuantitativo mes de julio y agosto Subred Centro Oriente; matriz de monitoreo al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co. Así mismo, Informe de seguimiento y monitoreo, análisis cuali-cuantitativo de ejecución contrato PSPIC N°.1584814-2020; con anexo del cronograma de calibración de equipos. PDF de radicado de obligaciones contractuales contrato CO1.PCCNTR 1584814-2020 con N°2020ER32384 del 16 de junio del 2020 firmado

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
---	--	--	---

	por coordinadora PSPIC y N°2020ER32825 del 19 de junio del 2020. Soportes que fueron remitidos y están archivados en la carpeta del contrato.
--	--

PAGOS REALIZADOS A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE

Se deja constancia que LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de (\$11.659.116.853) ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE, por concepto de la ejecución del presente contrato.

Relación de pagos:

Periodo de Giro	CONCEPTO	Giro Efectivo
2020-06	Facturación Regular periodo 4 a 30 de Junio de 2020	3.536.579.564
2020-06	Facturación Adicional periodo 4 a 30 de Junio de 2020	5.841.550
2020-07	Facturación Regular periodo Julio de 2020	3.893.761.390
2020-08	Facturación Regular periodo Agosto de 2020	4.222.934.349
TOTALES		11.659.116.853

Fuente: Seguimiento Financiero – certificaciones de pago SDS

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La información financiera comprende lo ejecutado desde el inicio del contrato 04/06/2020 e incluye pagos efectuados y la factura radicada correspondiente al mes de agosto de 2020.

ITEM	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	12.783.004.198
VALOR ADICION	10.948.683.761
TOTAL, CONTRATADO	23.731.687.959
TOTAL, FACTURADO	12.272.754.606
VALOR GIRADO	11.659.116.853

Fuente: Seguimiento Financiero

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Certificaciones del Revisor Fiscal, presentadas por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE, para el trámite de pagos durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de

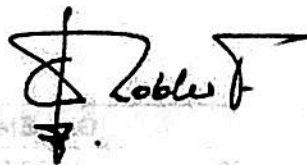
	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sánchez Castro Marcela Peña García Karín Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
---	--	--	---

2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

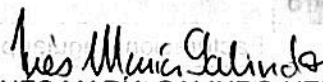
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certificó que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

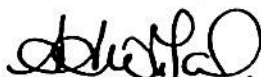
Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de octubre de 2020.



WILLIAM ALBERTO ROBLES FONNEGRA
Subdirector de Acciones Colectivas



INÉS MARÍA GALINDO HENRÍQUEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública



ADRIANA MERCEDES ÁRDILA SIERRA
Subdirectora de Determinantes en Salud



LUISA FERNANDA RUÍZ ESLAVA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Elaboró: Angélica Carrillo G. - Martha Ávila L.